

UNION OBRERA PROVINCIAL DE La policía del departamento de Caseros de la Provincia de Santa Fe, continúa dificultando las actividades de las organizaciones obreras

Continúa con éxito sus actividades

CONGRESO DE LA U. O. DEPARTAMENTAL DE C. DEL URUGUAY

El 26 del próximo pasado efectuó reunión de delegados la Departamental con sede en Concepción del Uruguay...

JIRA DE PROPAGANDA SINDICAL

Delegados de la U. O. P. recorrieron con mucho éxito en misión de propaganda las localidades de Bola...

TAREAS DE REORGANIZACION

Los trabajadores de Villa Federal, Tardos, María Grande, Dominguez...

UN TRIUNFO DE LOS ESTIBADOS DE DIAMANTE

Las bitácoras que operan en esta localidad pudieron rebajar los jornales de 8 a 5 pesos...

tituido el personal federado por otro adveniente. Esto motivó un serio conflicto con el personal libre...

Los camaradas detenidos a raíz de este incidente recobraron su libertad y la organización arrojó de su seno a los traidores...

OTROS TRIUNFOS

Lucas González. — La Mesa Directiva de la U. O. P. designó al camarada A. Cargano para que se trasladara a dicha localidad...

Maciá. — Desde el año pasado se venía gestionando la abolición de los talleres y la implantación de la Bolsa de Trabajo...

En un informe circunstanciado, el delegado confederal da cuenta de una serie de atropellos

Hace más de un año que la policía del Departamento de Caseros viene creando toda serie de obstáculos al movimiento obrero...

A raíz de estos hechos, la Junta Ejecutiva confederal decidió enviar como delegado al Departamento de Caseros al camarada Domingo Rivero...

ocurrir, estaban reunidos unos 30 hombres en el local, y cuando menos lo suponía la policía los rodó, mientras otra parte hacía irrupción en el local...

"No conformes con las detenciones registradas en toda la dependencia del sindicato, levantados, además, por el informe del delegado particular del dueño del local, siendo éste un compañero carretero...

CREOSE LA JUNTA NACIONAL PARA LA DESOCUPACION

Estará integrada por un representante de la C. G. T.

Con fecha 19 del corriente, el Poder Ejecutivo de la Nación dio un decreto por el que se crea la Junta Nacional para la Desocupación...

CONSIDERANDOS DEL DECRETO

Que el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo al H. Congreso proponiendo la creación de una Junta Nacional para la desocupación...

Que sin perjuicio de las funciones que el H. Congreso pueda atribuir a la proyectada Junta Nacional para la desocupación...

PORTE DISPOSITIVA

Por todo ello, se dispone: Artículo 1º. — Créase una junta que se denominará Junta Nacional para la Desocupación...

Artículo 2º. — La Junta Nacional para la Desocupación, estará conformada por diez miembros, cuatro nombrados por el Poder Ejecutivo...

Art. 5º. — Autorízase a la Junta a coordinar la acción de personas o instituciones privadas con la acción pública...

Art. 7º. — El P. E. solicitará la cooperación de los gobiernos de provincia a fin de facilitar la acción de la Junta...

LA LUCHA CONTRA EL PARO DE LOS ADOLESCENTES

El Consejo de administración de la Oficina internacional del Trabajo decidió en su última reunión (23-25 de octubre), inscribir en el orden del día de la Conferencia internacional del Trabajo de 1935, la cuestión relativa al paro de los adolescentes.

El Consejo de administración tomó como base de discusión un informe sobre el paro de los adolescentes en los diversos países, preparado por la Oficina internacional del Trabajo.

"El concepto expresado por los cerealistas y la Jefatura de Policía, a los obreros, respecto a la C. G. T., es el siguiente: "Que en la C. G. T. hay unos cuantos vividores, que lo único que hacen es sacarles unos pesos para poder vivir...

1º — Son de que la policía se arroja un papel que no le corresponde porque no ha existido ningún desorden ni atropello por parte de los obreros, y las divergencias que se suscitan entre patronos y obreros debe dirimir las el Departamento Provincial del Trabajo.

2º. — Que la C. G. T., debe convocar a una reunión comarcal y conjuntamente con un miembro del Comité Confederal trazar la conducta a seguir, permaneciendo en Los Quirquinchos, o donde crea conveniente, por un tiempo prudencial...

Un censo efectuado en Suecia el 28 de febrero de 1933, demostró que, de 179.507 obreros sin trabajo, 59.317 (alrededor del 33 por ciento) eran jóvenes de 18 a 25 años de edad.

En la Gran Bretaña, las cifras relativas a los jóvenes de 14 a 18 años, inscriptos en las oficinas de colocación, eran, en mayo de 1933, las siguientes:

Asegurados de 16 a 18 años: varones 32.905

Table with 2 columns: Category and Value. Includes rows for 'hembras', 'No asegurados de 14 a 18 años', 'varones', 'Total de 14 a 18 años', etc.

Al calcular, como lo hace el Ministerio británico del Trabajo, que el número de parados adolescentes que no están inscriptos en los registros de las oficinas de colocación, se eleva aproximadamente a la tercera parte del número de los que están inscriptos, se puede estimar en cerca de 144.000 el número de parados adolescentes que existían en la Gran Bretaña al final del mes de mayo de 1933.

No se poseen datos recientes de la situación en Alemania. Una encuesta especial realizada en 34 de junio de 1932 por el Instituto federal de colocación y de seguro contra el paro, ha permitido establecer un censo de 1.036.694 parados del sexo masculino, de 11 a 25 años, y de 400.000 adolescentes del sexo femenino, menores de 25 años, sin trabajo.

En Noruega, según una encuesta oficial, se calculaba a principios del año 1933, que de 75.000 parados, 20.000 eran adolescentes de 18 a 24 años, de los cuales unos 7.000 no habían desahogado nunca un empleo permanente.

Análogas comprobaciones han sido efectuadas en otros países, e bien faltan estadísticas detalladas. Según el reglamento de la Conferencia internacional del Trabajo, toda cuestión que figure en el orden del día, debe ser objeto de dos lecturas. Si fuese aplicada esta regla, la Conferencia no podría adoptar hasta 1936 una recomendación o un proyecto de convenio sobre el paro de los adolescentes.

De hecho, esto significaría que la recomendación o el proyecto de convenio en cuestión, no podría ser sometido a las autoridades legislativas de los diversos Estados Miembros sino en 1937. En vista de la urgencia del problema, Mertens, miembro del Consejo de administración, pidió en nombre del grupo obrero que esta cuestión fuese sometida a la reunión de 1935 de la Conferencia internacional del Trabajo, en forma tal que ésta pudiera adoptar en una sola lectura, si lo juzgase oportuno, un proyecto de convenio o una recomendación. La moción Mertens fué adoptada por 14 votos contra 6.

Hasta aquí el informe del compañero Rivero.

De nuestra parte debemos agregar que los locales obreros de Los Quirquinchos, Chabás y Villada permanecen clausurados, con el evidente propósito de malograr las actividades de los trabajadores, no habiendo dado aun resultado las gestiones que viene realizando la C. G. T. para reabrirlos.

Domingo RIVERO.

De nuestra parte debemos agregar que los locales obreros de Los Quirquinchos, Chabás y Villada permanecen clausurados, con el evidente propósito de malograr las actividades de los trabajadores, no habiendo dado aun resultado las gestiones que viene realizando la C. G. T. para reabrirlos.

De nuestra parte debemos agregar que los locales obreros de Los Quirquinchos, Chabás y Villada permanecen clausurados, con el evidente propósito de malograr las actividades de los trabajadores, no habiendo dado aun resultado las gestiones que viene realizando la C. G. T. para reabrirlos.

Domingo RIVERO.

UNA OPINION SOBRE LA N. R. A.

Cada medida, cada paso que adopta o da Roosevelt lleva a Estados Unidos más cerca de los ideales que son la meta del socialismo. Roosevelt trata de reducir la competencia entre los individuos y reducir los ganancias individuales.

Y está en lo cierto. Su política respecto al oro indica que para él no es el oro lo de mayor importancia — como se consideró hasta ahora — sino los artículos manufacturados y los productos en general.

El verdadero fin de la industria debe ser el ayudar a la humanidad y no el de proporcionar riquezas sin límites a unos pocos privilegiados, y creo que el presidente de Estados Unidos está ya en el camino de conseguir que la industria llene su debida misión en la tierra.

GEORGE LANSBURY

EL MOVIMIENTO SINDICAL MUNDIAL

A través del Anuario de la Oficina Internacional del Trabajo

El anuario de 1932 de la Oficina Internacional del Trabajo comprende de una serie de cuadros estadísticos que facilitan una interesante vista panorámica del movimiento sindical mundial. Estos cuadros están dispuestos según las diversas orientaciones sindicales y según los países con indicación de la sede de la Central sindical respectiva.

Los cuadros ilustran claramente lo que subsiste de las diversas orientaciones cuando se pide a las organizaciones interesadas que faciliten cifras exactas; ¡muchos puntos de interrogación!

De los 27.900.000 sindicatos censados en el año 1931, la Federación Sindical Internacional agrupa 13.500.000; la Internacional cristiana 1.400.000 y la Internacional roja 12.900.000. En 1932 (todavía no se poseen más que dos cifras sobre este particular) el número total era de 15.100.000 de los cuales 13.600.000 son detenidos por la F. S. I. y 1.500.000 por los cristianos.

El Anuario contiene tres cuadros relativos a las Secretarías profesionales internacionales (SPI). Anuncian para el año 1931, 13.900.000 afiliados (FSI: 13.500.000) repartidos entre 29 S. P. I. (lo que indica que entre las organizaciones afiliadas a las S. P. I. existen algunas que no están afiliadas todavía a su Central Nacional).

Es preciso aplicar dichos remedios al centro de la actividad misma. Reconstruir sobre los fracasos del capitalismo la moderna economía, nueva estructura del trabajo que evite el paro forzoso del obrero. Una reconstrucción económica contraria en sus normas a los procedimientos empleados por la organización capitalista.

Y esto ha de conseguirse socializando aquellos medios que son base de la vida productiva, para que no esté a merced de las conveniencias de una contabilidad particular, sino garantizada por la solvencia de un Estado el cual administra la distribución de las fuerzas de trabajo y el menor empleo posible de tiempo en beneficio de todos los trabajadores.

Isaac Pacheco.

F. S. I.

